

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2378 SANT CUGAT DIR, S.A.

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrarse en la calle Aribau 230-240 de Barcelona (Tuset DiR), el día 22 de junio de 2026, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales; aplicación de resultado; aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.- Reclasificación contable del total importe de -27.011,06.-€ contabilizado en la partida de reservas voluntarias a la partida de pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuarto.- Aprobación del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2025, acompañado de informe de los auditores, que sirve de base para la reducción propuesta en el siguiente punto.

Quinto.- Reducción del capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Compañía disminuido a consecuencia de pérdidas condicionada a la adopción de un simultáneo aumento de capital social hasta la cifra de 69.160 euros mediante la creación de nuevas acciones nominativas, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Para el caso de ejecutarse la ampliación en su caso acordada en el punto anterior, aplicación parcial del importe contabilizado como prima de emisión resultante de la ampliación a la compensación total del importe contabilizado en la partida de pérdidas de ejercicios anteriores.

Séptimo.- Propuesta de cambio, en su caso, de la forma de convocatoria de la Junta General y consiguiente modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ratificación del acuerdo de multirepresentación entre sociedades del Grupo.

Noveno.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197, 272 y 287 de la LSC, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en particular, la documentación relativa a las Cuentas Anuales y el informe de auditoría y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas incluyendo el informe justificativo del administrador.

Barcelona, 13 de mayo de 2026.- El Administrador único, Diagonal 3.000, S.L.,
y, en su representación, Ramón Canela Piqué.

ID: A260020704-1